



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de abril de 2022
OFICIO No. 0135
RADICADO No. 68001400300120210069400

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
FLORIDABLANCA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA SA NIT 860.034.594-1
APODERADO:	DORA BEATRIZ SOTO
DEMANDADOS:	WILSON DARIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.159.562

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a fin de comunicarle que se DECRETO EL EMBARGO y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, dentro del proceso adelantado en JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA por MI BANCO contra WILSON DARIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.159.562 radicado bajo el número 2022-081

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ac2831d57181be039cf43a99c74a69d1a546e2dbaccd1487c36640758917a7**

Documento generado en 06/04/2022 10:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>